

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

TOMATLAN, JALISCO

Administración Municipal 2010 – 2012

1. Antecedentes

El Desarrollo Municipal Sustentable, es un proceso tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de los diversos actores de la sociedad civil, en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros con el fin de obtener mayor capacidad de crecimiento, que conlleve a un mejoramiento económico, intelectual y social en el nivel de bienestar de la población, para lo cual estamos comprometidos a planificar, gestionar y ejecutar todas las obras y los programas de apoyo en beneficio de la población y su entorno. Administrando los recursos de una manera ordenada y transparente que se refleje en la aceptación general de nuestra administración.

Por lo antes expuesto esta Administración Municipal de Tomatlán, Jalisco, pone a consideración de la sociedad el presente Plan General de Gobierno 2010-2012, Tomando en cuenta las directrices especificadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2030, así como el Plan Regional de Desarrollo 2030.

Se establece también un sistema de evaluación de las acciones y actividades que se realicen, que permitirán a la sociedad monitorear el grado de avance en las estrategias y proyectos de desarrollo establecidos en el presente Plan, considerando estas a corto y mediano plazo.

Con este Plan General de Gobierno 2010-2012 estamos apostando a que la ciudadanía se apropie de él como un instrumento de medición de las acciones que se desarrollen en el beneficio comunitario a corto y mediano plazo.

A t e n t a m e n t e :

H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Jalisco.

1. Antecedentes.

1.1. *Plan General del Ayuntamiento*

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR¹ y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

1.2. *Administración Pública Municipal 2010 - 2012:*

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.

3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.

4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2010 - 2012 de Tomatlán, Jalisco.

¹ Plan Regional de Desarrollo

1. ANTECEDENTES

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. Fundamentación jurídica.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política del Estado de Jalisco**
- **Ley Estatal de Planeación.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

ARTÍCULO 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Ley De Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPITULO SEGUNDO

Del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 9º.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 10.- Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los coordinadores de los subcomités sectoriales, regionales y, en su caso, especiales, serán convocados para sesionar en el pleno del COPLADE cuando menos cada año, asegurando la participación social y privada de cada uno de ellos, para dar seguimiento a los avances de los planes y programas derivados de esta ley.

Artículo 11.- Las disposiciones reglamentarias de esta ley, precisarán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación. El

proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación

Artículo 12.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13.- Los planes estatales, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el SEIJAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación. La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el SEIJAL.

Artículo 14.- Los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento.

Artículo 15.- Los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable. El Ejecutivo Estatal deberá entregar al Congreso del Estado a más tardar el primero de noviembre los proyectos de los Programas Operativos Anuales de cada una de las Secretarías a su cargo para el año siguiente; de igual forma se entregará un dictamen de cada uno de los Programas aplicados durante el año en curso de manera parcial a la fecha de entrega de los mismos.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de

las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde: I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio; II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional; III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general; IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal; V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal; VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento; VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

1.1.2.Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

Un desarrollo social, humano y sustentable debe conjuntar los esfuerzos de todas las instancias gubernamentales, de una manera planificada y ordenada, de ahí la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan De Desarrollo Regional de la Costa Norte de Jalisco y el Plan Estatal de Desarrollo 2030.

1.1.3.Alcance.

Lo presenta, la actual administración a dos años 9 meses a partir del primero de Enero de 2010 y hasta el 30 de Septiembre de 2012, buscando que las obras y acciones sigan beneficiando al municipio por tiempo indefinido.

1.1.4.Objetivo(s).

Realizar Obras y acciones a corto plazo que sean de beneficio a la ciudadanía, buscando abatir los rezagos y necesidades planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, siendo el Ayuntamiento el principal promotor de estas acciones.

1.1.5.Retos, entre otros.

Lograr una gestión gubernamental ordenada y eficaz, en conjunto con la sociedad civil, eficientando al máximo los recursos, buscando siempre el beneficio colectivo en beneficio del Municipio de Tomatlán.

1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

1.2.1. Visión y Misión.

Misión

Somos una Administración Pública Municipal que busca lograr los mayores beneficios para la ciudadanía, administrando de manera responsable los recursos presupuestales, fortaleciendo la participación social, con el fin de lograr un desarrollo justo, equilibrado y sustentable, aprovechando el gran potencial con que cuenta nuestro municipio.

Visión

Ver un Tomatlán con un crecimiento en expansión en todos los ámbitos, con servicios básicos, educativos y de salud atendidos eficientemente, con oportunidades para todos, respetando la equidad en todos sus ámbitos, con un sector productivo dinámico, trabajador y eficiente.

Se han sabido aprovechar las oportunidades de desarrollo actuando en base a las leyes y reglamentos y convertirnos en una administración de calidad integral, prestando servicios eficaces a la población además de rendir cuentas con responsabilidad, honestidad y transparencia.

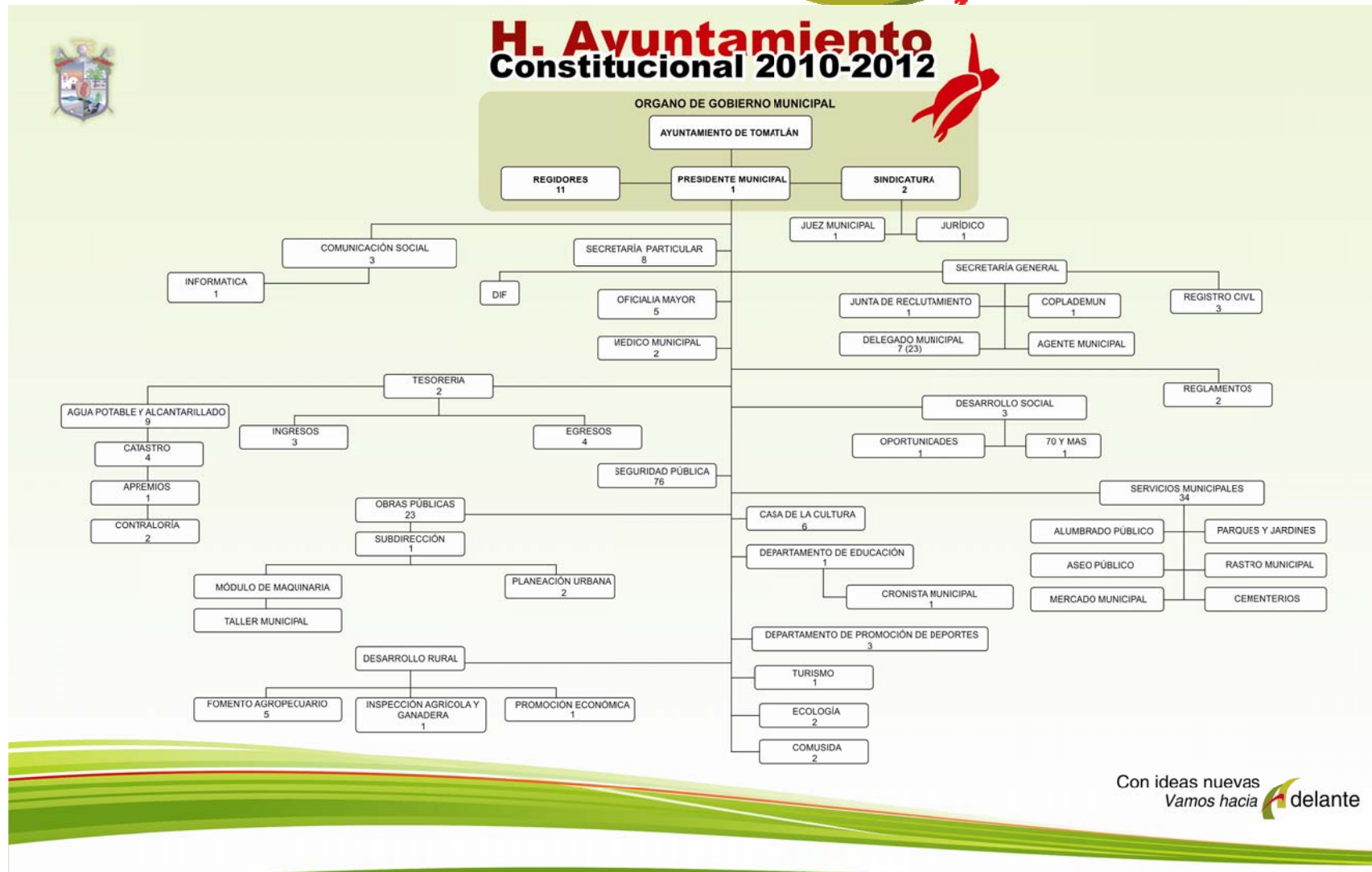
1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

Cabildo Municipal.

	Funcionario	Comisiones	Colegiadas.
	M V Z. Juventino Sahagún Virgen Presidente Municipal.	Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, Planeación Socioeconómica, Protección Civil, Registro Civil.	
	C. Adalberto García Torres	Deportes, Reclusorios, Derechos Humanos, Crónica Municipal.	Promoción de Desarrollo Económico, Obras Públicas, Reglamentos.
	C. Olga Santamaría Zepeda.	Alumbrado Público, Promoción Cultural Hacienda y Vehículos.	Obras Públicas, Aseo Público y Rastro.
	C. Eduardo Ruiz Ruiz	Salubridad e Higiene, Ecología, Promoción y Fomento Agropecuario.	Obras Públicas, Agua y Alcantarillado, Protección Civil.
	Ma. Del Rosario Llamas Navarro	Educación Pública, Festividades Cívicas, Difusión y Prensa.	Salubridad e Higiene, Agua y Alcantarillado, Promoción y Cultura.
	C. Isidra Benavides Rodríguez	Juntas Vecinales y Participación Ciudadana, Asistencia Social y Rastro.	Hacienda, Derechos Humanos, Difusión y Prensa.

	C. Humberto de la O.	Agua y Alcantarillado, Promoción de Desarrollo Económico, Mercados, Comercio y Abasto.	Deportes, Cementerios, fomento Agropecuario.
	Ing. Ricardo Serrano Vidal.	Cementerios, Puntos Constitucionales, Redacción Estilo, Nomenclatura.	Ecología, Parques, Jardines y Ornato Comercio y Abastos.
	C. J. Manuel López Aldaco.	Saneamiento y Acción Contra la Contaminación, Calles y Calzadas.	Nomenclatura, Ecología.
	C. Arturo Cano Díaz	Aseo Público, Parques, Jardines y Ornato.	Protección Civil, Promoción de Desarrollo Económico.
	Lic. Ulises Palomera Jiménez. Sindico	Justicia, Turismo, Reglamentos, Espectáculos, Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Obras Públicas, Planeación Socioeconómica y Urbana, Hacienda.

1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros, con el numero de personal asignado a cada area.



2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

Tabla 2.1. Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2012

Considerando a los planteamientos expresados en el Análisis de la Problemática Municipal y de los Principales Problemas Identificados y de acuerdo al gran Potencial que nuestro municipio tiene, de acuerdo al estado que guarda, expresado en el diagnostico, proponemos cómo podemos lograr un desarrollo armónico y sustentable de nuestro Municipio,

Problemática detectada:

- 1.- DETERIORO AMBIENTAL
- 2.-INSUFICIENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS
- 3.-DESEMPLEO
- 4.-FALTA DE MAYORES APOYOS AL CAMPO Y LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

Propuesta de proyectos y acciones que de acuerdo al diagnostico detectado y el potencial que tiene nuestro municipio pretendemos llevar a cabo. En 4 vertientes:

- 1.- PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
- 2.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- 3.- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERN
- 4.- DESARROLLO ECONÓMICO

1.- PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo Estratégicos

Utilizar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, garantizando el desarrollo de las generaciones presentes sin comprometer el de las futuras.

Estrategia 1.- Establecer la infraestructura sanitaria indispensable para la operación eficiente en el manejo y disposición final de los residuos sólidos y aguas negras.

Área responsable: Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Servicios Públicos Municipales.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Para la adquisición del equipo de recolección	Estudio o proyecto para determinar la ubicación estratégica de los lugares para la disposición final de los residuos sólidos.	Estudio	30%	70%	
	Contar con tres camiones de basura permanentes.	Equipo		3	
	Programa para recolección y manejo de envases de agroquímicos	Proyecto	20%	30%	50%

	Seguimiento a los ordenamientos establecidos en el POEL	Accion	30%	30%	40%
Para la adquisición de equipo para el tratamiento de los residuos sólidos.	Proyecto para establecimiento de una planta para el reciclaje de los residuos sólidos, calculando su rentabilidad por la venta de reciclables, la composta y gastos de operación.	Planta		50%	50%
	Adquisición de un modulo permanente de maquinaria para el manejo de residuos sólidos	Equipo			30%
De infraestructura para el confinamiento de los residuos sólidos.	Solicitar apoyo a dependencias, instituciones o asociaciones civiles no lucrativas para el diseño técnico de rellenos sanitarios en las delegaciones municipales.	Acción		40%	60%
	Adquisición de terrenos adecuados para depósitos de residuos sólidos.	Acción	20%	30%	50%
Para construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas negras.	Terminación de las plantas de tratamiento de aguas negras para la cabecera municipal, Cruz de Loreto, Campo Acosta, José Ma. Morelos, El Tule, Lázaro Cárdenas y Pino Suárez.	acción	80%	20%	
	Construcción de Plantas de tratamiento de aguas negras en Llano Grande, La Cumbre, Gargantillo, La Gloria, Tequesquite, San Rafael de los Moreno	Obra		40%	40%
	Gestionar ante quien corresponda apoyo técnico para determinar las capacidades de las plantas de tratamiento de aguas negras a instalar en el municipio.	acción		50%	50%

Estratégica 2.- Concientizar a la sociedad en la importancia de conservar el medio ambiente.

Área Responsable: Ecología, Educacion

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
De concientización para la conservación del medio ambiente.	Participación directa de la SEP en sus programas educativos para crear conciencia en las nuevas generaciones del respeto al medio ambiente, nuestro entorno ecológico y la sustentabilidad.	acción	50%	50%	
	Gestion y Elaborar proyectos de conservación del medio ambiente.	acción	20%	40%	40%
	Fortalecer el Consejo Municipal de Ecología y crear en el corto plazo, la Comisión de Gestión Ambiental.	acción	20%	80%	
	Fortalecer el Departamento de Ecología, elevándolo a nivel Dirección, proporcionándole las herramientas necesarias para el buen desarrollo de su trabajo.	acción		100%	
	Incrementar la cultura ambiental asociándola con el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.	acción	30%	30%	40%
	Diseño y realización de cursos sobre educación ambiental para niños y adultos que permitan crear una actitud responsable para con su medio ambiente	acción	80%	20%	
	Organizar ciclos de conferencias a nivel Municipal, en materia de conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	acción	10	30	40

Realizar campañas de limpieza en los márgenes y cauces de los ríos y canales con la participación de escuelas, organizaciones y autoridades municipales.	campaña	10	20	40
Realizar campañas de reforestación haciendo partícipe a la ciudadanía en general.	campaña	5	15	30
Celebrar el día mundial del medio ambiente con la participación de la sociedad.	accion	1	1	1
Crear una cultura de la separación de la basura desde el hogar para un mejor tratamiento de la misma	acción	20%	30%	50%
Implementar talleres para el uso de material reciclable y fabricación de comportas.	taller	5	10	15
Promover en el corto plazo la capacitación en la aplicación, difusión y supervisión de la normatividad, en materia de protección y aprovechamiento	cursos	3	5	15
Formular e implementar programas aplicables a la población infantil escolar para hacer uso eficiente del agua.	programa	1	2	5
Programar gasto presupuestal para la elaboración de un Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	acción		100%	
Establecer y operar en el corto plazo, un programa de prevención de riesgo. El programa incluye la capacitación y adiestramiento de un cuerpo especializado en manejo de situaciones de riesgo y contingencia ambiental. Incrementar la capacidad de acción de los cuerpos de protección Civil profesionalizándolos.	accion	50%	50%	100%
Establecer módulos de información sobre conservación del medio ambiente	modulo	2	5	10
Establecer carteles alusivos en entradas de playas y centros de interés turístico con énfasis en la limpieza y conservación de las playas y bosques.	Carteles	20	50	80
Prohibir las quemas agrícolas y de pastizales.	accion	50%	50%x	
Seguimiento a los ordenamientos establecidos en el POEL	acción	x	x	x

Estrategia 3.- Normar, reglamentar y dar vigencia a los ordenamientos jurídicos en materia ambiental. Llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal a través del Consejo Municipal de Ecología, dar seguimiento a las leyes que en materia ambiental se establece a los municipios y denunciar los actos de corrupción e impunidad.

Área responsable: Ecología, Jurídico

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Para la Conservación del Aire	Evitar los basureros al aire libre.	accion	x	x	x
	Evitar aplicación de pesticidas no permitidos.	campaña	x	x	x
	Evitar tirar animales muertos al aire libre	campaña	x	x	X
	Evitar contaminación por combustión de	campaña	x	x	X

	automotores y por ruidos				
	Evitar la quema y prevenir incendios forestales	campaña	x	x	X
	instrumentar y operar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal	acción	x	x	X
	Promover la restauración paulatina de las zonas deforestadas y erosionadas cuyo valor económico se haya reducido debido a las actividades antropológicas previas.	hectarea	40	60	120
Para la conservación, uso y aprovechamiento sustentable del agua	Programa interinstitucional para evitar el envenenamiento de peces y camarón con fines de lucro y se apliquen las sanciones correspondientes.	acción	100%	100%	100%
	Programa para evitar el lavado de equipos de aspersión, automóviles, ropa sucia, vísceras en cuerpos de aguas	campaña	x	x	x
	Evitar arrojar basura y aguas negras crudas a los cuerpos de agua.	campaña	x	x	x
	Evitar fugas en líneas de distribución de agua.	campaña	x	x	x
	Promover para que los municipios tengan mayor injerencia en el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.	acción	10%	20%	50%
	Capacitar al personal del ayuntamiento para que conozcan las normas ambientales vigentes sobre la disposición de aguas residuales en la industria con el fin de poder hacerlas cumplir de manera eficiente.	cursos	2	3	5
	Establecer un sistema de análisis y monitoreo periódico del agua de la presa Cajón de Peñas.	acción		x	X
	Seguimiento a los ordenamientos establecidos en el POEL	acción	x	x	x
Para la conservación, uso y Aprovechamiento sustentable del suelo	Promover más ampliamente los programas federales de apoyo a productores que reforesten sus tierras.	Campaña	x	x	X
	Formar un consejo consultivo ciudadano integrado a la C.N.A para que en forma conjunta y equilibrada se tomen las decisiones para que las descargas de la Presa al río Tomatlán sean programadas de tal forma que se evitan las inundaciones.	acción	50%	100%	
	Programas de reforestación inmediata en terrenos afectados por incendios forestales	hectarea	20	30	50
	No otorgar ningún permiso de quema en terrenos de uso forestal	acción	x	x	x
Para la conservación de la fauna	Informar a la población sobre las especies en peligro de extinción y las sanciones a la caza de las mismas	campaña	x	x	x
	Crear viveros de rescate y reposición de las especies de la región difundiendo entre la población las áreas de reserva ecológica en donde estará estrictamente prohibido la caza	proyecto	50%	50%	
	Realizar convenios con autoridades del ramo para la protección de las especies en peligro de extinción. SEMARNAT, SEDER, AYUNTAMIENTOS, SEMADES, SEDENA, UNIVERSIDADES	acción	x	x	x

	Programa de denuncia ciudadana discreta para detener a depredadores de la fauna. (Tortuga marina, venado, jabalí, cocodrilo, etc.)	campaña	x	x	X
	Fortalecer la vigilancia sobre las playas para la protección de la tortuga marina. Más apoyos a organizaciones que colaboran en su protección	acción	x	x	X
	Dar más facultades al Consejo Municipal de Ecología para protección de especies	acción		x	X
	Promoción de Unidades de Manejo Ambiental – UMAS- para conservación y explotación sustentable de especies	UMAS	2	4	6
	Proyecto para declarar la zona de Majahuas y El Chorro como Área natural de protección de Flora y Fauna marina	acción			X
	Programas de protección de sitios RAMSAR	proyecto	50%	50%	
	Seguimiento a los ordenamientos establecidos en el POEL	acción	x	x	X
Para la conservación de la Flora	Evitar cambios de uso de suelo en aéreas que causen impacto a la flora	accion	x	x	X
	Organizar grupos de vigilancia participativa en las comunidades	accion	x	x	X
	Hacer campañas de reforestación	Hectarea	10	30	50
	Normar el crecimiento urbano de acuerdo a la vocación natural de cada zona, de acuerdo a las unidades de gestión ambiental definidas en el Plan Ordenamiento Ecológico Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano	Accion	50%	50%	
	Realizar convenios de protección de Flora y Fauna	Convenio	1	2	2
	Proyecto para declarar la zona de Majahuas y El Chorro como Área natural de protección de Flora y Fauna marina	Accion		50%	50%

Estrategia 4.- Desarrollo de las cuencas

Área Responsable: Ecología

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Sustentabilidad de las cuencas	Evitar se otorguen permisos de aprovechamiento forestal en las partes altas que afectan las cuencas de los ríos Tomatlán y San Nicolás	accion		X	
	Programa de concientización a la población, sobre la importancia de proteger nuestras cuencas, los que sucede arriba nos afecta abajo, si permitimos que sigan quemando y talando bosques y selvas, los recursos acuíferos Irán decreciendo.	Accion	X	x	x
	Promover normas para que los municipios tengan mayor injerencia en el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.	Proyecto	1	1	

2.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivos Estratégicos.

1. Reducir la pobreza, exclusión, marginación, desigualdad o vulnerabilidad social, a través del apoyo a proyectos de Desarrollo Social, dirigidos a la población e impulsadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
1. Contar con una cobertura amplia en servicios y calidad de los servicios educativos y de salud.
2. Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios públicos.
3. Rescatar y fomentar los valores culturales.
4. Consolidar la participación social en el desarrollo municipal.
5. Elevar el nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Estrategia 1.-Fortalecer la infraestructura educativa, elevar la calidad en los diferentes niveles educativos y adecuar la educación a los requerimientos del desarrollo Regional y Estatal.

Área responsable: Educación, SEP, Cultura, Obras públicas.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Rehabilitación, ampliación y equipamiento de centros educativos e Incentivos a la calidad docente y estudiantil.	Dotar de mobiliario suficiente a jardines de niños, primarias, secundarias y nivel medio superior en todas las localidades que hacia lo requieran.	Escuela	20	50	100
	Rehabilitaciones y remodelación en las escuelas del municipio en todos los niveles, como José Ma. Morelos, Higuera Blanca, Teocinte, La Gloria, San Rafael, Mapache, El Tule, El Crucero, Tequesquite, Viejo Nahuapa, Nuevo Nahuapa, Cruz de Loreto, Gargantillo, El Corrido, Ruiz Cortinez, Campo Acosta, E. Zapata Yautepec, Portezuelo, El Naranjo, Las Partidas, El Criadero, Llano Grande, Ocotillo, Tomatlán, Etc.	Obras	20	30	50
	Construcción de un Centro Educativo de nivel profesional con licenciaturas de acuerdo al perfil de nuestra región o una Universidad o Instituto Tecnológico.	Obra			1
	Construcción y equipamiento en el nivel medio con de telesecundarias que actualmente no tienen, en comunidades se encuentran tan alejadas y este puede ser el servicio que se requiera para dotar a todo el municipio de este nivel de educación para a completar el mínimo de educación básica.	Obras	2	5	5

Crear fondos municipales con la concurrencia de la iniciativa privada para apoyar los estudios de estudiantes destacados de escasos recursos.	Acción	x	x	X
Instituir concursos estudiantiles intermunicipales de aprendizaje validados por la Secretaría de Educación a nivel primarias y secundarias	Acción	10	30	50
Conformar un centro de capacitación de oficios a nivel municipal	Proyecto		50%	50%
Reestructurar fortalecer y redimensionar las funciones del Consejo Municipal de Educación.	Acción	100%		
Ampliar la oferta educativa de nivel superior, para consolidar una universidad de alcance regional.	Proyecto			X
Fomentar investigaciones que rescaten y difundan el patrimonio cultural, artístico y arqueológico de la región	proyecto	20%	40%	40%
Instauración de un programa de desarrollo de la cultura regional, con miras al estudio de su historia, el rescate de sus tradiciones y la investigación social	Proyecto		50%	50%
Atraer a la región los eventos culturales que promocionan los organismos, los consejos y las instituciones oficiales o privadas, para llevarlos a las principales poblaciones.	Eventos	30	40	50
Implantar talleres, que promuevan la libre expresión de los menores y adolescentes, en artes plásticas, literatura y artesanías.	Acción	x	x	X
Fortalecer el Consejo de Cultura Municipal para que a través de Él, se promuevan y canalicen algunos de los proyectos establecidos en el Plan.	Acción	50%	50%	x

Estrategia 2 .- Profesionalizar, modernizar y aumentar el cuerpo de seguridad pública.

Área Responsable: Seguridad Pública

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Seguridad pública y Protección Civil.	Implementar un proceso continuo de formación y capacitación con sentido humano al cuerpo policiaco	cursos	10	20	20
	Instrumentar un sistema de rutas de monitoreo que brinde mayor seguridad a la población rural.	sistema	100%	x	x
	Establecer un programa de identificación y seguimiento a delincuentes en la región	programa		1	
	Establecer un sistema de archivo para los policías que trabajan en la región con la finalidad de no contratar personal con antecedentes penales	acción	100%		
	Municipalizar Transito Municipal para un mayor control de la vialidad en el municipio, e incrementar la cultura de vialidad.	acción		50%	50%

Capacitación a personal de policía para que ellos mismos capaciten a jóvenes en las escuelas sobre prevención del delito.	personal	5	10	10
Promover conferencias en los centros escolares y espacios públicos sobre el tema de la seguridad pública.	cursos	5	10	15
Proveer al cuerpo de seguridad pública con los recursos materiales (armas, municiones, uniformes, etc.) necesarios para el cumplimiento eficiente de sus actividades.	proyecto	40%	60%	
Contratación de policías con perfiles acordes a sus actividades Cuestión físico atlético, conocimiento del área, estudios, etc.	acción		x	X
Apoyar el Plan Estatal de Seguridad	acción	x	x	X
Apoyar la creación del cuerpo de Protección Civil municipal y su coordinación regional; Dotándolos de los equipos para comunicación y monitoreo permanente de zonas y posibles situaciones de emergencia	acción	100%	x	X
Elaborar un mapa regional de riesgos y los planes de emergencia conducentes, asesorándose de las dependencias e instituciones relativas.	Proyecto	50%	50%	
Desarrollar campaña de prevención a la población, acerca de riesgos, principalmente de inundación, sismos y llegada de huracanes	campaña	5	5	5
Construir o acondicionar albergues para dar servicios dignos de asistencia, permanente ó emergente.	albergues	3	5	8
Adquisición de 3 patrullas	erquipo	1	2	2
Adquisición de cuatrimotos para agilizar atención inmediata	equipo		2	1
Adquisición de armamento y chalecos antibalas	equipo	5	10	

Estrategia 3.- Fortalecer, efficientizar y ampliar la infraestructura de salud

Área Responsable: Servicios Médicos Municipales, Obras Públicas, Comusida, Educacion, SEP.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Fomento a la salud	Proveer de equipos de esterilización, oxigenación y aspiración a los centros de salud de todo el municipio	equipo	5	10	15
Rehabilitación,	Asignar personal de salud permanente en las casas de salud del Municipio.	acción		x	X
Ampliación, equipamiento de la Infraestructura de salud municipal.	Fortalecer las campañas contra la adicción a las drogas y al alcohol entre la Juventud	acción	x	x	X
	Implementar foros de atención y prevención de alcohólicos y drogadictos	foros	3	5	10
	Ampliar la cobertura en medicinas preventiva, con equipos móviles, para acceder a todas las localidades de la región con especial atención a las del medio rural y visitas más seguidas a estas comunidades	acción	x	x	x

Fortalecer campañas de erradicación de alacranes y dotar a las casas de salud con suero antialacran y que nunca falte	campaña	5	10	15
Construcción y equipamiento de centros o casas de salud en Santa Gertrudis, Tequesquite, Gargantillo, La Gloria, Campo Acosta, Lázaro Cardanes, Teocinte, Puenteillas, Cabrel, Mapache, El Tule, Plan de Ayala, etc.)	obras	8	11	15
Mantener ó ampliar la vigilancia epidemiológica preventiva	acción	x	x	X
Fortalecer mecanismos que garanticen: el equipamiento, el abasto de insumos y la capacitación a paramédicos, para atención de casos de urgencia, procurando la coordinación con los servicios médicos municipales	acción	x	x	X
Impulsar programas de fomento al auto cuidado de la salud, enfatizando en la prevención del VIH, las enfermedades de transmisión sexual, el control de adicciones y los accidentes.	campaña	5	15	20
Ampliar el número de especialidades en el Hospital de Primer Contacto	acción	2	2	3
Dotar al Hospital de Primer Contando del equipamiento necesario para el buen funcionamiento del mismo, incluyendo material humano	equipo	x	x	X
Fortalecer y reactivar el Consejo Municipal de Salud	acción	60%	40%	
Adquisición de vehículo especial para el transporte de carne que provenga de los rastros a las carnicerías.	Equipò		1	
Promover campañas de hábitos de aseo en niños y jóvenes	campanas	x	x	X

Estrategia 4.- Crear espacios para fomentar la recreación, el deporte, la cultura, la convivencia familiar, la participación social.

Área responsable: Fomento Deportivo, Educacion, SEP, Cultura, Desarrollo Social.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Deportivo. Cultural. Participación Social.	Instaurar y fortalecer eventos deportivos o mini olimpiadas entre niños y jóvenes de todas las escuelas del municipio.	Acción	20	20	30
	Implementar torneos de juegos extramuros intermunicipales e interregionales de escuelas primarias, secundarias y preparatorias.	acción	10	10	15
	Crear torneos de fútbol intermunicipales.	torneos	2	2	3
	Rehabilitación y Acondicionamiento de la cancha municipal de futbol	Obra		1	
	Otorgar apoyos en material deportivo a deportistas de las comunidades	Acción	x	x	X
	Electrificación de la Unidad Deportiva Municipal.	Obra			1
	Canchas de Usos Múltiples o futbol rápido en	Obra		1	1

Cultura	colinas Azteca y Charros				
	Complementar la infraestructura deportiva con la construcción de canchas y centros deportivos			5	5
	Promover el deporte estudiantil y popular actualmente en actividad, integrando y apoyando a las organizaciones existentes	Acción	x	x	X
	Crear los registros municipales de deportistas, otorgando reconocimientos a los más destacados en todos los niveles y categorías	Acción	x	x	X
	Acondicionar en la rivera del río Tomatlán, espacios apropiados para la convivencia familiar.	Obra	20%	30%	50%
	Crear y fortalecer una banda de música de Tomatlán.	Acción	100%		
	Crear un Mariachi Juvenil	Acción		50%	50%
	Construcción de duela para grupo de danza	obra	1		
	Adquisición de vehículo para Dirección de cultura Municipal	equipo		100%	
	Asignación de recursos a mas instructores.	Acción	20%	30%	
	Adquisición de vestuario para ballets y músicos.	Equipo	1	1	1
	Proyecto de rescate de danzas autóctonas y sones regionales	acción		100%	
	Realización de actividades culturales para celebración del Bicentenario. Creación de coro infantil	Acción	100%		
	Promover eventos culturales en la cabecera municipal y las localidades más importantes de nuestro municipio.	Eventos	50	50	70
Desarrollo Social	Crear un programa de intercambio cultural entre escuelas del Municipio	Programa	x	x	X
	Acondicionamiento de las Bibliotecas y adquisición de material bibliográfico para los diferentes niveles de Educación	Acción	20%	50%	30%
	Fomentar viajes culturales a playas, zonas arqueológicas del municipio y del interior del Estado.	viajes	5	15	20
	Adecuar el mobiliario urbano a las necesidades de la población discapacitada.	obras	5	10	20
	Coordinación y apoyo entre autoridades y sociedad civil para el equipamiento de la Cruz Roja Municipal	Acción	x	x	X
Obras Publicas	Promover mas ciudades en hermandad con Tomatlán	Acción	2	4	5
	Construcción o Rehabilitación de canchas de usos múltiples en Higuera Blanca, Cabrel, San Rafael, José Ma. Pino Suarez, Viejo Nahuapa, Puenteillas, El Corrido, Ruiz Cortinez, El Naranjo, Parajitos, Etc.	Obras	5	10	15
	Construcción y-o terminación de Plazas Públicas en El Crucero, Campo Acosta, Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero, etc.	Obras	1	3	5

Estrategia 5.- Fortalecer la infraestructura social básica

Área responsable: Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Pavimentación y Empedrado. Alcantarillado. Agua Potable. Caminos Rurales y Mantenimiento Carretero	Empedrar o adoquinar calles de la cabecera municipal y otras poblaciones: Berriozábal, Privada del Campesino, Las Primaveraes, etc.	obra	2	4	6
	Rehabilitación de calles en: José Ma. Morelos, la Gloria, Cabrel, Mapache, Tequesquite, José Ma. Pino Suarez, Viejo Nahuapa, El Poblado, Gargantillo, Campo Acosta, Portezuelo, El Naranjo, El Guamúchil, Tomatlán, Etc.	obra	12	20	30
	Terminación de las plantas de tratamiento de aguas negras para la cabecera municipal, Cruz de Loreto, Campo Acosta, José Ma. Morelos, El Tule, Lázaro Cárdenas y Pino Suárez.	obras	80%	20%	
	Construcción de Plantas de tratamiento de aguas negras en Llano Grande, La Cumbre, Gargantillo, La Gloria, Tequesquite, San Rafael de los Moreno, El Crucero y otras comunidades.	obras		40%	40%
	Elaboración del estudio técnico del sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal	Estudio		1	
	Formar y capacitar un equipo técnico que opere el sistema de agua y drenaje municipal	Acción	x	X	
	Construcción o rehabilitación de redes de agua potable en la cabecera municipal, José Ma. Morelos, la Gloria, Cabrel, Mapache, Tequesquite, José Ma. Pino Suarez, Viejo Nahuapa, El Poblado, Gargantillo, Campo Acosta, Portezuelo, El Naranjo, El Guamúchil, La Cumbre, Cruz de Loreto, El Corrido, La Pintada, Ruiz Cortinez, E. Zapata Yautepec, Vicente Guerrero, Plan de Ayala, Pochotitlan, El Limón, Terreros, Llano Grande, Parajitos, Llano del Toro, El Gacho, etc.	Obras	10	15	20
	Realizar los estudios químicos del agua que se obtiene de los pozos de las comunidades que cuentan con este servicio, para determinar la viabilidad de consumo humano	Estudio		5	10
	Construcción de la carretera Tomatlán-Llano Grande-Talpa de Allende	Obra			20%
	Ampliación de redes de Electricidad en Nuevo, Nahuapa, La Cumbre, El Coco, Piedra Pintada, El Avalito, Tomatlán, Etc.	Obra	5	8	15
	Rehabilitación de Caminos Rurales en Higuera Blanca, Teocinte, Cabrel, Presa, Puenteillas, Piloto, Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero, Pochotitlan, El Naranjo, El Criadero, Piedra Pintada, Terreros, Aserradero del Reparo, Malobaco, etc	Obras	12	15	20

Estrategia 6.- Fomentar los programas de atención a población con pobreza extrema.

Área responsable: Desarrollo Social, DIF Municipal, Comusida.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Asistencia a población marginada y vulnerable	Fortalecer el programa OPORTUNIDADES y llevarlo a la población más marginada.	Acción	100%	100%	100%
	Constituir los Consejos de Participación Ciudadana y Comités de Participación de obras	Consejos	50	20	20
	Aplicación de programas de asistencia a población marginada ó vulnerable.	.Acción	x	x	X
	Fomentar programas de participación de la mujer en la economía familiar.	Acción	x	x	x
	Ampliar los alcances de los programas de Atención a la Pobreza mediante dotación de canastas básicas y creación de empleos temporales	Acción	x	x	X
	Fortalecer los programas de apoyo a la vivienda	apoyos	50	100	300
	Construir o acondicionar albergues para dar servicios dignos de asistencia, permanente ó emergente.	Acción	3	5	8
	Adquisición de terrenos como reserva municipal de vivienda	Acción		50%	50%
	Desarrollar campañas permanentes para evitar y atender el maltrato a menores	Acción	x	X	x
	Gestionar ante los empresarios locales la contratación de personal discapacitado.	Personas	20	30	50
	Generar procesos autogestivos, mediante la formulación y evaluación de proyectos productivos de autoempleo para la población desprotegida y vulnerable.	Proyecto	2	5	8
	Programa de atención a la población desprotegida y vulnerable respecto a los servicios de asistencia pública de asesoría jurídica, social y psicológica	personas	150	200	300
	Descentralizar y desconcentrar hacia el municipio los programas institucionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.	Acción	x	x	X
	Identificar y realizar convenios con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, dedicados a la filantropía para que implementen sus programas de asistencia para la población de la tercera edad, mujeres y niños en condición de pobreza.	Acción	x	x	X
	Construcción del edificio del DIF municipal	Obra			30%
	Construccion Asilo de Ancianos	obra	10%	30%	30%

3.- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Objetivos Estratégicos.

1. Impulsar una Administración Pública Municipal eficiente.
2. Consolidar la administración de la Hacienda Municipal.
3. Fortalecer las instituciones y las capacidades para la gestión pública.
4. Promover la participación ciudadana de la sociedad tomatlense.

Estrategia 1.- Consolidar la estructura administrativa municipal.

Área responsable: Oficialía Mayor, Secretaria General, Tesorería Municipal

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Desarrollo Institucional	Tecnificar y obtener tecnologías para la agilización para mayor atención al público	equipo	20	20	20
	Promover una coordinación intermunicipal con otros Ayuntamientos	Acción	4	5	6
	Implementar el servicio civil de carrera	Acción	x	x	X
	Diseñar el conjunto de normas y valores para actuación de los servidores públicos	Proyecto	1	1	
	Otorgar recibos de ingresos a los trabajadores.	Acción	100%		
	Diseñar programas de capacitación y actualización permanentes	cursos	10	15	20
	Intensificar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo	Acción	x	x	X
	Establecer u sistema de certificación y evaluación sobre la calidad de la administración pública	Acción	50%	50%	
	Diseñar la estructura orgánica del municipio	Acción	100%		
	Llevar control de asistencia tecnificado.	Acción	100%		
	Diseño de puestos y actividades que deben desempeñar los trabajadores.	Acción	100%		
	Reacomodo o depuración de personal para eficientar los recursos presupuestales.	Acción	50%	30%	20%
Consolidar la administración de la Hacienda Municipal	Actualizar el padrón de contribuyentes para el pago de impuestos municipales	acción	100%		
	Estudio y evaluación de la ley de ingresos por cada departamento de recaudación.	estudio	100%		
	Implementar un programa de evaluación técnico para la recaudación del predial rustico y urbano municipal	programa	100%		
	Fortalecer al municipio para la recuperación de	Acción	100%		

impuestos provenientes del Estado y la Federación, por el aprovechamiento de recursos en zonas federales				
Programa de aumento a la recaudación por Agua y Drenaje por adeudos atrasados	acción	30%	40%	60%
Programa de Aumento a la recaudación de Impuesto predial por adeudos atrasados	acción	30%	40%	70%
Programa de aumento a la recaudación de licencias municipales por adeudos atrasados.	acción	60%	100%	
Administración eficiente de los egresos.	acción	50%	70%	100%

Estrategia 2.- Fortalecer la infraestructura municipal

Área Responsable: Presidencia, Secretaria General, Hacienda Municipal.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Inversión, Infraestructura	Inversión de los recursos municipales para la elaboración de proyectos estratégicos, y gestionar recursos del Estado y la Federación	acción	x	x	X
	Gestionar recursos del estado y la federación para las construcciones de obras públicas y sociales en el municipio	Obras	60	120	150
	Gestionar para equipar al municipio con maquinaria pesada para las delegaciones	acción	x	x	x
	Incrementar el patrimonio de bienes municipales y buscar la regularización de los mismos	acción	50%	70%	100%
	Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de espacios administrativos para el H. Ayuntamiento	obra	50%	70%	

Estrategia 3.- Fortalecer el marco jurídico institucional del municipio.

Área responsable: Presidencia, Sindico, Jurídico, Secretaria General.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Actualización de los reglamentos Municipales	Estudiar el marco jurídico institucional administrativo tendiente a homologar el área de inversión municipal	Acción	80%	100%	
	Estudio de revisión y en su caso modificación a los reglamentos municipales.	Proyecto	50%	100%	
	Proyecto de un reglamento de crecimiento para el desarrollo urbano municipal	Proyecto	100%		
	Proyecto de un reglamento para el uso y manejo de la basura.	Proyecto	50%	100%	
	Proyecto de un reglamento para el patrimonio municipal.	Proyecto	50%	100%	
	Estudio, revisión y en su caso modificación del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública municipal	Proyecto	100%		
	Proyecto del reglamento de construcción.	Proyecto	100%		
	Plan Municipal de desarrollo Urbano	Plan	100%		
	Plan Municipal de Desarrollo y General de Gobierno.	Plan	100%		

Estrategia 4.- Fortalecer las relaciones entre empresas, gobierno y sociedad

Área responsable: Presidencia, Secretaria General, Hacienda.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Gestión Municipal	Gestionar la prestación de los servicios de de las dependencias gubernamentales en el municipio	gestión	100%	100%	100%
	Consolidar proyectos de regionalización en la Región Costa Norte Jalisco.	acción	40%	100%	100%
	Establecer un día comunitario en cada localidad del municipio de Tomatlán	acción	100%	100%	100%
	Gestionar la coordinación entre las autoridades Municipales, Estatales y Federales para contribuir al combate a la delincuencia organizada en el municipio	Convenio	100%	100%	100%
	Celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo económico municipal	Convenio	5	10	10
	Promover las mesas de trabajo regional con autoridades de la Región Costa Norte	acción	x	x	X
	Celebración de convenio con Gobierno del Estado y Federación para obras y acciones Municipales y de inversión.	acción	100%	100%	100%

Estrategia 5.- Promoción para la participación ciudadana para el rumbo institucional

Área responsable: Presidencia, Comunicación Social, Coplademun

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Promoción a la Participación Social	Realizar reuniones de trabajo con líderes sociales y políticos del municipio	accion	x	x	x
	La autoridad municipal, informe permanentemente la situación de la administración, a través de los medios de comunicación.	Acción	x	x	x
	Promover reuniones periódicas con los sectores específicos para escuchar las demandas y sugerencias para el desarrollo local y social.	Acción	x	x	X
	Socializar la información, para la motivación a la participación ciudadana	Acción	x	x	X
	Integrar los comités comunitarios en todo el municipio, para la participación ciudadana	Comités	50	15	15
	Promover, participar y fortalecer los Consejos Ciudadanos municipales.	Acción	x	x	x
	Informar permanentemente de las actividades del Ayuntamiento a la sociedad.	Acción	x	x	x

4.- DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos Estratégicos.

1. Generar un desarrollo homogéneo que favorezca en primera instancia los intereses locales, elevando el nivel de vida, al propiciar la inversión productiva, fomentando una economía de carácter participativo.
2. Aprovechar los recursos naturales con los que contamos, ya que constituyen con sus habitantes la principal riqueza del municipio, al desarrollar la actividad turística como otro detonante de desarrollo social.
3. Impulsar los sectores estratégicos al promover acciones de desarrollo de los mismos, centrando la promoción en aquellos capaces de detonar el desarrollo, tomando en cuenta los efectos multiplicadores que se generen. Y así propiciar un modelo sustentable tanto en lo económico como en lo ambiental, considerando esto último como propiedad de generaciones futuras.
4. Promover la creación de agroindustrias que permitan transformar la materia prima, con énfasis en el encadenamiento de los sectores, agrícola, pecuario, forestal y piscícola, con el fin de otorgar un valor agregado a los productos primarios por medio de su transformación.

Estrategia 1.-Otorgar facilidades a la inversión productiva, local, nacional, regional e internacional así como fomento de cooperativas y cajas de ahorro

Área Responsable: Promoción Económica.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
De incentivos a la inversión productiva	Promoción de estímulos fiscales municipales y facilitación de trámites a empresas o inversionistas que inviertan y generen empleos	Acción	x	x	X
	Elaboración de un estudio para que determine qué tipo de empresas son las más viables y adecuadas para el municipio.	estudio		50%	100%
	Impulsar conjuntamente con el Gobierno del Estado los proyectos de turismo de playa como	Proyecto	50%	50%	100%

	Chalacatepec, Peñitas y otros que tengan viabilidad				
	Promoción del municipio en ferias, exposiciones, tianguis en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales	Acción	x	x	X
	Impulsar proyectos alternos que activen la economía municipal.	Proyecto	3	5	10
Fomentar la inversión, las cajas y cooperativas de ahorro.	Incrementar la participación de los organismos crediticios alternativos que maneja el estado y organizaciones no gubernamentales	Acción	10%	40%	50%
	Organizar una Cooperativa del Sistema de Financiamiento Rural Alternativo (SIFRA)	Acción		100%	
	Gestoría y trámite de Créditos Fojal y de otras instituciones del ramo a Microempresarios del Municipio.	creditos	50	100	200

Estrategia 2.-Promover todas las actividades turísticas en el municipio, respetando el entorno ecológico.

Área Responsable: Turismo, Promoción Económica, Obras Públicas.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Fortalecer los principales sitios de interés turístico. Diversificar la Oferta turística. Incrementar la Oferta turística Seguridad al visitante	Realizar un proyecto de amplio alcance para definir cuáles pueden ser los principales sitios de interés turístico en el municipio	proyecto	100%		
	Proyecto de promoción de Tomatlán como destino turístico	Acción	30%	50%	100%
	Reforestación de aéreas naturales	Acción	x	x	X
	Promover la participación del sector privado	Acción	x	x	X
	Promoción de establecimientos de hospedaje.	Acción	1	2	3
	Diversificar la oferta turística en el municipio	Acción		50%	50%
	Fomentar la participación de la Secretaria de Turismo en la región	Acción	100%	100%	100%
	Fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo rural y turismo pesquero	Acción	20%	30%	50%
	Promover las visitas turísticas guiadas al estero de Majahuas, zonas arqueológicas y principales sitios de interés turístico	Acción	20%	30%	50%
	Realizar un programa de rehabilitación de restaurantes en la presa 'Cajón de Peñas', con el fin de que cumplan con las principales normas de calidad e higiene que el turismo requiere	Acción		X	
	Capacitación a personal con el fin de mejorar la calidad de los servicios al turismo	cursos	5	5	10
	Realizar un estudio con el fin de atraer inversionistas, para establecer complejos hoteleros en la presa 'Cajón de Peñas', y a los principales sitios de interés, respetando el entorno ecológico y la sustentabilidad	Acción		50%	50%

	Promover los concursos de pesca en la presa	Acción	x	x	X
	Impulsar el desarrollo Turístico en Chalacatepec	Acción	x	x	X
	Participar activamente en la promoción turística con las empresas Sierra Vallarta y Rasaland que ya trabajan en la región.	Acción	x	x	x
	Estudio de factibilidad para promover un desarrollos turísticos en el municipio	Estudio	x	X	x
	Promoción de turismo alternativo como de montaña. Ecológico, religioso, etc.	Proyecto		X	X
	Proyecto para establecer un Centro de Capacitación para servidores turísticos	Proyecto		X	X
	Proyecto para la restauración y rehabilitación de sitios arqueológicos.	Proyecto		X	X
	Programa de rescate de haciendas y casas viejas	Proyecto		X	X
	Gestoría para que los empleos que se generen en el sector turístico sean a trabajadores del municipio.	Acción		X	x
Promover e impulsar la infraestructura vial A sitios de interés turístico	Señalización de Carreteras y Caminos de atractivo turístico	Acción	30%	50%	100%
	Mejoramiento de la infraestructura en caminos rurales	Acción	30%	50%	60%
	Terminación del Aeropuerto en José Ma. Morelos	Proyecto		50%	100%

Estrategia 3.- Establecer a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y piscícola como los sectores estratégicos de desarrollo en nuestro municipio y generador de empleos y divisas que eleven definitivamente el nivel de vida de sus habitantes

Área Responsable: Desarrollo Rural, Promoción Económica, Ecología, Obras públicas.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Promover y fomentar el desarrollo Agrícola.	Incrementar el apoyo para que conjuntamente con los programas y presupuestos de la SEMARNAT, SAGARPA, C.N.A. Y SEDER nos permitan modernizar, rehabilitar, sustituir y/o complementar la infraestructura Hidroagícola del Distrito de Riego de Tomatlán, incluyendo labores de mantenimiento.	Acción		10%	20%
	Desazolve del Río Tomatlán	obra	10%	20%	50%
	Seguimiento al proyecto de Construcción de la tercera etapa del Distrito de Riego 93, esto es el canal 'Agua Zarca'.	acción	x	x	X
	Ampliar las investigaciones agrícolas y complementarlas con estudios afines, para la introducción de nuevos cultivos y la industrialización de los productos agrícolas	proyecto	20%	30%	50%
	Modernizar los canales de comercialización, que permitan a los productores la venta, sin merma económica, de sus productos	Acción	x	x	X
	Fortalecer los Consejos Consultivos regionales Hortícola y Frutícola Tropical	Acción	x	x	X
	Programa de organización de productores con el fin de eslabonar sus productos y estos	Acción		20%	30%

salgan de la región empaquetados o transformados con marca de sus organizaciones o de la región				
Incrementar nuestra participación y gestoría para que el apoyo financiero orientado hacia los programas de la SAGARPA, C.N.A. y SEDER permitan aplicar de manera intensiva el mejoramiento de suelos para las zonas donde exista infraestructura de riego.	Acción	10%	20%	30%
Fortalecer la Integradora de la cadena Frutícola Tropical	Acción	x	x	X
Apoyar y fortalecer empresas de la cadena Hortícola	Acción	x	x	X
Participar activamente con las Autoridades del ramo para disminuir paulatinamente hasta su eliminación máxima, el uso de agroquímicos sustituyéndolos en igual medida por fertilizantes y mejoradores de suelo orgánicos	Acción	20%	30%	40%
Establecer campañas para recolección de envases de agroquímicos	Campaña	x	x	X
Gestionar y participar con el fin incrementar el apoyo financiero de los programas de la SEDER permitan ampliar el mantenimiento de caminos saca cosechas	Kms.	50	100	150
Promover los programas de Activos Productivos enfocándolos a proyectos de impacto	acción	x	x	X
Operar como ventanilla municipal de Estos Programas	acción	100%	100%	100%
Ser el primer lugar en captación de proyectos de Activos productivos.	proyecto	100%	100%	100%
Fomentar la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y en los Consejos de las Cadenas Productivas	Acción	x	x	X
Creación y fortalecimiento de los Comités Municipales por Sistema producto	Acción	x	x	X
Programa para difusión de Normas de calidad para los productos agrícolas de la región	Acción	x	x	x
Formular programas de asesoría técnica en los cultivos y desarrollarlos en asociaciones o grupos de trabajo	programa		20%	50%
Programa de información amplia de superficies a sembrar con el fin de tener buen mercado al tiempo de la cosecha. Esto es Información amplia de los cultivos sembrados en otros estados, para no saturar el mercado al mismo tiempo de los mismos productos	Acción		x	X
Planta de transformación frutales y hortalizas de la región.	Proyecto		10%	30%
Centros de acopio y empaque de productos agropecuarios de la región.	Proyecto		3	5
Planta de beneficio, deshidratación y molienda de arroz, así como su empaque	Proyecto			30%
Desazolve del Río Tomatlán, Arrollo las	Obra	20%	30%	50%

	Animas, Río María García y Río San Nicolás.				
Promover y fomentar el desarrollo Pecuario.	Apoyar a las organizaciones de productores pecuarios, Realizando conjuntamente con la SEDER un estudio específico, para detectar la forma en que la actividad pecuaria de la región, finalice sus productos, ya sea en pie o transformados.	Proyecto		50%	100%
	Estudio de Factibilidad para Construcción de un Rastro TIFF o de Cortes de acuerdo al estudio	Proyecto		30%	50%
	Fortalecer la Integradora Agropecuaria e Industrial de la Costa Norte de Jalisco, otorgando apoyos para los objetivos planeados.	Acción	20%	30%	50%
	Gestionar y participar los programas de mejoramiento genético del ganado.	Acción	100%	100%	100%
	Promocionar y gestionar mayor participación para que los programas orientados a la introducción de pastos mejorados en las parcelas de agostadero de Tomatlán, impulso a los Programas de fomento Ganadero de Activos productivos	Acción		x	x
	Promover ante autoridades del ramo un Estudio integral para levantar un inventario de zonas potenciales para instalación de praderas mejoradas.	programa		x	X
	Promover la Instalación de centro de acopio de becerros y corrales de engorda del ganado con el fin de que se finalice aquí y así:	acción		x	X
	Fomentar el establecimiento de industrias secundarias ó derivadas para el aprovechamiento integral de los productos pecuarios	proyecto		x	x
	Incentivar los proyectos pecuarios de Activos productivos	Proyectos	60	120	250
	Programa de capacitación a productores sobre técnicas de pastoreo y rehabilitación de suelos	Programa	x	x	X
	Proyecto de coordinación con autoridades del ramo con el fin de promover las campañas Zoonosanitarias de los principales parásitos y enfermedades que aquejan al ganado de la región	Campañas	4	5	5
	Promover las giras de intercambio tecnológico	Giras	3	6	10
	Establecer la región como zona libre de Brucela y Tuberculosis, con reconocimiento de USDA para exportar libremente el ganado a los Estados Unidos.	Proyecto		x	X
	Fomentar la organización de productores en sociedades de producción rural, cooperativas, etc. Con el fin de obtener facilidades de crédito y de otros apoyos gubernamentales	Accion	x	x	X
	Promover la formulación de programas con el fin de incrementar la producción de leche en el municipio.	Proyecto	30%	50%	100%
	Organizar pequeños industriales con el fin de obtener una marca regional de productos	Acción	x	x	X

	derivados de la leche. (queso, panelas, etc				
	Plantas de baja intensidad para el acopio y pasteurización de leche vinculadas a fábricas semiartesanales de derivados lácteos (mantequilla, crema, quesos, sueros lácticos);	Proyecto	3	5	12
	La promoción e inversión progresiva en infraestructura para el almacenamiento de gramíneas forrajeras y formulación de dietas para engorda final de animales	Acción		x	X
	Proyecto relacionado con la generación y aprovechamiento de subproductos de origen animal, es la obtención de Composta para su comercialización como abono y fertilizante orgánico.	Proyecto		x	x
Promover y fomentar el desarrollo Pesquero, Piscícola y Acuícola	Apoyar en la labor de gestoría para créditos, asesoría y capacitación a cooperativas y pescadores, para la reposición y actualización de sus equipos.	acción	x	x	X
	Fortalecer el Consejo Consultivo regional de la cadena Pesquera y Acuícola	Acción	x	x	X
	Organizar en cooperativas a los pescadores ribereños de las dos Peñitas	Acción		1	1
	Fomentar la firma de convenios entre los pescadores deportivos y los comerciales a través de la SAGARPA en coordinación con al SEDER y SETUR Jalisco; para establecer un calendario de vedas y de zonas de reserva según estudio previo.	acción	x	x	X
	Apoyar el desarrollo e implantación de la acuicultura	acción	x	x	X
	Fomentar la pesca deportiva, en todo lo largo de la costa y en la Presa Cajón de Peñas, apoyando la construcción de instalaciones para el mejor desempeño de la actividad	acción	x	x	X
	Reforzar la aplicación de la reglamentación competente sobre el uso de agroquímicos, con el fin de evitar, eliminar o mitigar las consecuencias de su uso sobre el medioambiente	Acción		x	X
	Programa conjuntamente con SEDER para la construcción de bordos y estanques acuícola para cría y engorda de tilapia, langostino y camarón	Proyecto	5	10	12
	Proyecto Integral de aprovechamiento del agua de la presa Cajón de Peñas para uso acuícola y piscícola	Acción	x	x	X
	Difusión amplia sobre preservación de las especies en peligro de extinción como: tortuga marina, caimán, aves, etc.	Acción	x	x	X
	Convenios entre las instancias y ayuntamiento para aplicar sanciones y acciones de conservación de las especies	Convenio	1	3	3
	Promoción del laboratorio de Post larva de camarón y langostino ubicado en Majahuas.	Acción	x	x	X
Promover y fomentar el	Gestionar ante SEDER Y SEMARNAT para que procedan a Elaborar un Plan Forestal de la	Acción			X

desarrollo Forestal y Silvícola	región, para lograr la conservación y el aprovechamiento racional y sustentable del recurso				
AREA ECOLOGIA	Promover la elaboración de un Estudio e implementación de un programa que permita crear plantaciones comerciales de especies tropicales en el municipio	Acción		x	x
	Gestionar apoyos financieros que permitan fomentar la creación o reorganización de cooperativas ejidales y comunales de producción forestal, promoviendo también su capacitación	Acción		x	X
	Elaboración de convenios de protección del recurso forestal entre ayuntamiento y dependencias del ramo.	Acción	3	5	5
	Campañas permanentes de reforestación con especies maderables.	Acción	x	x	X
	Gestionar apoyos a CONAFOR para plantaciones y reforestación en comunidades y ejidos	Apoyos	3	5	6
Promover la construcción y Rehabilitación de Caminos carreteras OBRAS PUBLICAS	Realizar un censo de caminos rurales, saca cosechas y pavimentadas.	Acción	x	x	X
	Rehabilitación amplia de caminos y carreteras.	Kms	100	120	200
	Construcción carretera Tomatlán-Llano Grande-Talpa de Allende,	Obra		30%	40%
	Terminación Puente carretera Lázaro cárdenas Campo Acosta.	Obra	10%	20%	30%
	Embalastramiento de los caminos saca cosechas	Kms	20	30	50
	Ampliación de carretera Tomatlán-Conafrut.	Obra	50%	100%	
	Terminación del Aeropuerto en José Ma. Morelos	Obra	20%	30%	100%

Estrategia 4.- Promover la creación de agroindustrias que permitan transformar la materia prima, con énfasis en el encadenamiento de los sectores, agrícola, pecuario, forestal y piscícola, con el fin de otorgar un valor agregado a los productos primarios por medio de su transformación.

Área Responsable: Promoción Económica, Desarrollo Rural.

Línea de Acción	Indicador	Unid. De Medida	Meta 2010	Meta 2011	Meta 2012
Promover y fomentar el Desarrollo Industrial	Fomentar la implementación industrial en el municipio, relativos a las actividades madereras, y de transformación de productos agropecuarios	acción	x	x	X
	Gestionar un Proyecto de viabilidad económica y localización estratégica de plantas elaboradoras de hielo para apoyo de la actividad pesquera.	Proyectos	1	3	
	Gestionar la organización de productores en cooperativas o sociedades de producción rural para la industrialización	Acción	2	3	8
	Organizar a grupos y familias que elaboran productos derivados de la leche (quesos,	Acción		20%	50%

	paneles, cremas, etc. ;) con el fin de establecer una marca municipal de sus productos.				
	Impulsar la actividad productiva artesanal	Acción	x	x	X
	Fomentar y apoyar las pequeñas industrias tradicionales del municipio (salsa, quesos, talabarterías, etc.)	Acción	x	x	X
	Otorgar facilidades a empresas generadoras de empleos, que respeten el entorno ecológico	Acción		x	X
	Fomentar la industria turística en todas sus ramas y formas	Acción	x	x	X
	Fomentar la actividad salinera en las lagunas con esta vocación en el municipio	Acción	x	x	X
	Construcción de bodegas para guardar productos salinos.	Obra			50%
	Promoción de empresa transformadora de material reciclable.	Acción		50%	100%
	Promoción de talleres o programas de capacitación a trabajadores en las diferentes ramas de ámbito industrial.	cursos	5	5	8
Promover y gestionar recursos crediticios y Promoción de negocios.	Gestionar recursos de programas públicos orientados al apoyo a la inversión (Gemicro, Fonaes, Fojal, Sifra, etc.).	creditos	60	120	150
	Gestionar con la Banca de Desarrollo (Bancomex. Fira, Nacional Financiera, etc.) Recursos que apoyen proyectos de inversión.	proyectos	4	5	10
	Programa para fomentar inversiones de migrantes en EU. En la región.	Acción		X	
	Fomentar los programas de Sistema Nacional de Empleo	Proyectos	20	30	50
Programa para la creación e Instalación de negocios	Estudios de factibilidad de proyectos de inversión	proyecto		x	X
	Creación de redes locales de pequeños productores	acción		x	X
	Constitución de cooperativas para la producción, transformación y comercialización de productos de la región..	Proyecto	2	5	5
	Impulso de talleres familiares confección de ropa, producción de dulces, manualidades, etc.	Acción	x	x	X
	Constitución del Consejo de Negocios de Tomatlán.	Acción		1	

3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En esta etapa se debe establecer los indicadores que serán empleados para medir el grado de avance de los objetivos del PMD y estrategias específicas que han sido establecidas en este Plan General.

Los indicadores servirán para apuntar el avance en el logro o estancamiento de los objetivos y estrategias específicas 2012. Se sugiere que los indicadores sean tomados en primer término del "Catálogo de Indicadores de la Agenda Desde lo Local"².

Una vez que se establezcan los indicadores se procederá a definir las metas³ para cada uno de las estrategias específicas planteadas en el PGA. Las metas deberán ser formuladas en términos anuales con un horizonte de tiempo a 3 años (2010 - 2013).

Producto a generar: Tabla de indicadores y metas anuales con un horizonte de tiempo al 2012 por cada una de las estrategias específicas planteadas en el PGA.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Número			Metas			
Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
1	1.1					
	1.2					
	1.3					
	1.n..					
2	2.1					
	2.2					
	2.3					
	2.n..					
3	3.1					
	3.2					
	3.3					
	3.n..					
n..	n.1					

² Ver documento en Word con la lista de indicadores sugeridos por la Secretaría de Planeación Jalisco.

³ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar indicadores y metas que fue utilizada en la Fase III. "Estrategia de Desarrollo 2030" en la actividad 4 "Definir el seguimiento y evaluación e identificación de proyectos municipales".

4. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE TOMATLÁN.

Etapa final del PGA, la agenda de trabajo del municipio, debe integrar un conjunto de proyectos y líneas de acción que las diferentes áreas de la administración pública municipal que estarán impulsando para el logro de las metas y estrategias señaladas en el Plan General.

El equipo para la integración de la agenda de trabajo, debe estar conformado por los responsables de la Administración Pública Municipal 2010 - 2012 (presidente municipal, síndico, regidores y funcionarios públicos de la organización administrativa municipal).

Producto a generar: Agenda de trabajo de la Administración Pública Municipal 2010 – 2012, incluye proyectos y líneas de acción por estrategia específica.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

N°	Objetivos estratégicos	N° Estrategias específicas	Línea de acción y/o proyecto	Área responsable	Año
1		1.1			
		1.2			
		1.3			
		1.n.			
2		2.1			
		2.2			
		2.3			
		2.n.			
3		3.1			
		3.2			
		3.3			
		3.n.			
n..		n.1			